

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS

123

N° 71

ENTIDAD U ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD:
 NRO DE IDENTIFICACIÓN:

Área usuaria: PPR 068				CANTIDAD Y/O VALORES					
N°	FECHA DE SOLICITUD	N° DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN	CÓDIGO DE ITEM N°	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		
					UNIDAD DE MEDIDA	CANT. TOTAL	VALOR TOTAL S/	CANT. TOTAL	VALOR TOTAL S/
1	19/04/2023	1-PPR068	495701440229	SET DE TRAQUEOSTOMIA PERCUTANEA N° 8 X 15 PIEZAS	UNIDAD			12	24,000.00

La información registrada en el presente anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la entidad u organización de la entidad

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:


 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS
 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA 1: RESPONSABLE DEL AREA ANEXADA EN LA
 GERENCIA DE PROCAP

M. C. ESPINOZA
 Director del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas
 Director General
 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS
 FIRMA 2: TITULAR DE LA ENTIDAD U
 ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD O A QUIEN SE
 HUBIERA DELEGADO DICHA FACULTAD